

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0260/22

VISTO:

La situación actual del Puente Nuevo de la localidad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión del día 22 de septiembre próximo pasado, en Sesión desde el Bloque oficialista, se manifestó la gestión realizada por el DE, en conjunto con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires para el arreglo del Puente.

Que en dichos del Ing. Damián Colón, Secretario de Obras y Servicios Públicos, y funcionario a cargo de la gestión desde el mes de julio, se comunicó que el arreglo del puente se realizaría a la brevedad.

Que dada la importancia del arreglo, y la urgencia del mismo, y ante la imposibilidad de la Provincia de afrontar los gastos de viáticos y estadías de su personal y de elementos a utilizarse para el arreglo, el Intendente Municipal se comprometió a cubrir los costos que demande lo antedicho, para darle solución inmediata.

Que atento a eso se realizaron las reservas pertinentes para alojar al personal que llevaría adelante la obra, a la espera del arribo de los mismos.

Que al día de la fecha, el arreglo no se ha realizado, la Provincia no ha acudido a la localidad de Oriente, y el problema persiste.

Que la última comunicación con la Provincia se realizó el día 20 de octubre, por lo cual el DE sigue a la espera de la llegada del equipo que intervenga en el arreglo.

Que del mismo modo, ante respuesta del Área Vial, comunicada por mail con fecha 20/04/2022, respecto a la reparación del Puente en cuanto al desnivel, se extrae de la nota del Sr. Diego Javier Cernuschi, Jefe de Departamento, Departamento de Obras de Arte, Dirección de Vialidad, el siguiente párrafo: (se) “ha analizado estos documentos informando que la situación planteada en lo que respecta al estado de la obra de referencia no ha evolucionado significativamente de lo informado con fecha 20 de enero de 2020 mediante la providencia PV-2020-01571420-GDEBA-GTDV, que se adjunta con la presente. Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, se adjunta el plano C-II-1822 correspondiente dicha rehabilitación, estimando que el costo de la misma asciende a la suma de \$12.800.000 (doce millones ochocientos mil pesos). Cabe hacer mención que es un requerimiento que este Cuerpo eleva desde el año 2020, en virtud de dar bienestar y seguridad a los transeúntes del sector.

Que expertos del área vial provincial, manifestaron que por la evaluación de la estabilidad del estribo, próximo a la localidad de Oriente, ante eventuales crecidas extraordinarias del Río, se consideraba conveniente la reparación.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, comunique:

- 1) Motivos por el cual no se ha realizado el arreglo del Puente Nuevo de la localidad de Oriente;



*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

- 2) Razones por las cuales no se cuenta con Presupuesto para afrontar gastos que demande dicha obra, considerando que hoy conlleva un riesgo de vida para quienes transitan;
- 3) Informe además los motivos por los cuales no se interviene el “salto” ubicado en el mismo puente, solicitud realizada en más de una oportunidad por este Cuerpo Legislativo;
- 4) Informe todo dato que revista de importancia para la situación.-

ARTÍCULO 2º) Elévese copia de la presente al Sr. Juan José Aparicio, del
===== Departamento Zonal XI de Bahía Blanca, Vialidad Pcial. Para su
conocimiento y actué en consecuencia o derive la presente al Área que corresponda.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de octubre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE